

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
Secretaría Municipal y del Concejo

ACTA N° 034 2013

REUNION EXTRAORDINARIA

En Putre, a veintiséis días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las 12:49 hrs., se da inicio a la presente reunión extraordinaria de concejo, contando con la asistencia de las siguientes personas:

Concejales; Dña. Carola Santos Condori, Don Juan Muñoz Cabrera, Doña Lorena Ventura Vásquez, Don Pablo Vásquez Farias y Doña Elida Huanca Pairo.
La concejala Alicia Gárnica ha presentado certificado médico por encontrarse con reposo post-operatorio.

El señor alcalde de Putre, se encuentra de comisión en la ciudad de Arica en reuniones programadas con anterioridad a esta fecha.
Don Juan Muñoz señala que había una reunión con el SENCE., y consulta si asiste el señor alcalde. Por ello solicita definir la comisión de la autoridad.

Funcionarios, Don Edgard Loza González Secretario Municipal, Don René Viza Quenaya Director de Administración y Finanzas, Don Patricio Grössling S., oficina asistencia jurídica vecinal y Doña Lucila Henríquez Condore, Administrativo Secretaría Municipal.

Seguidamente la Srta. Carola Santos C., concejal que preside, en nombre de Dios abre la presente sesión y solicita que se de lectura a la tabla que les convoca:

TABLA

- 1.- Presentación y aprobación 1ra. Modificación Presupuestaria de Salud, 2013.
- 2.- Aprobación asistencia de concejales a reunión de asamblea general convocada por la Asoc., de Municipios Rurales de Tarapacá- Arica y Parinacota, la que se llevará a efecto en localidad de Visviri el día viernes 28/06/13

1.- Presentación y aprobación 1ra. Modificación Presupuestaria de Salud, 2013.

En esta oportunidad expone don René Viza, Director de Adm., y Finanzas de Putre, quien señala que esto es para ingresar los recursos que llegaron del MINSAL., correspondientes al pago por retiro voluntario según la ley N° 20.589 en la persona de la funcionaria Sra. Violeta Williams Bruna.

Interviene don Juan Muñoz, diciendo que antes de ver esta situación hay algo que le preocupa y es el tema del director del CESFAM en el sentido de su calidad contractual, ya que estaba en calidad de suplente y ya lleva más de un año. Además señala que en esa condición participó en el reciente llamado de concurso y no sé, dice si eso está bien.

Señala don René Viza que desconoce la situación...

Consulta doña Lorena Ventura, don Edgard, de manera formal ¿Quién quedó como director del CESFAM?

Responde el suscrito que es el señor alcalde quien debe informarle pero hay un documento escrito que dice que don Miguel Espinoza Muñoz, quedó como Director del CESFAM.

Interviene don P. Grössling, señalando que don Miguel salió seleccionado como Director del CESFAM y mientras no tenga su decreto de nombramiento rige el decreto anterior en el cual está de suplente. Ahora dice don Patricio, que este puede seguir después de los seis meses,

hasta que se llame a concurso. Ahora, el no puede participar como parte de la comisión referida al cargo de Director del CESFAM y eso está claro.

Responde don Juan Muñoz, entonces me queda claro, o sea que pudo participar en los concursos como Ud., lo ha señalado.

A continuación volviendo al tema de la convocatoria, expone doña Ruth Mamani Huanca, profesional de finanzas encargada del área contable de salud y educación diciendo que doña Violeta Williams postuló a este beneficio del retiro voluntario. Posteriormente, salió favorecida. Seguidamente muestra la Resolución Exenta N° 1340 de fecha del 31.12.12 en donde figura doña Violeta como seleccionada. Prosigue, una vez que llegó este dco., se firmó el convenio de retiro voluntario con el SSA., y el correspondiente pedido de los fondos. Ahora ellos pueden trabajar posteriormente a honorarios pero si trabajan bajo el estatuto de salud primaria, debe devolver las platas.

Pregunta don Juan Muñoz, me refiero a que si está vigente en su cargo el director del CESFAM, si trabaja o no y lo dejo presente, porque en este tema debiera estar aquí.

Consulta doña Carola Santos G., ¿Cuánto es el saldo inicial de salud para este año?

Responde don René Viza que M\$ 322.600.-

Prosigue doña Carola Santos, ¿Esta plata de donde vienen?

Responde doña Ruth Mamani que estas platas se deben solicitar al MINSAL. Las entidades administradoras pueden solicitar un anticipo. Eso hicimos nosotros. Preparamos la solicitud y nos hicieron llegar el convenio que se adjunta.

Acota don Juan Muñoz, aquí aparece la carta renuncia de doña Violeta Williams de fecha 03 de mayo. La consulta es ¿hasta que fecha trabajó?

Responde doña Ruth que mediante el decreto alcaldicio N° 112 del 13 de mayo del 2013 se acepta la renuncia de doña Violeta a contar del 30 de abril del presente año.

Doña Carola Santos tiene una duda, en la descripción de la modificación presupuestaria, cuentas por cobrar figuran \$M 22.600.- y lo que se recibió del MINSAL son M\$ 19 millones y fracción, formándose una diferencia de tres millones... ¿A dónde va esa diferencia?

Responde don René Viza, son disminuciones y aumentos de gastos en el ingreso de Salud...agrega, lo que pasa es que ya llegaron las platas y debemos imputar a la cuenta de salud municipal, los 10 millones y tantos y los 9 millones del tesoro Público. La diferencia de los tres millones va al subtítulo 22.

Por su lado doña Lorena Ventura consulta en el recuadro de Otras remuneraciones dice M\$11.070...

René, esta cuenta la estamos regularizando...el convenio Sur envió tarde las platas, es decir en mayo para pagar a los paramédicos de la atención de urgencia.

Agrega don Juan Muñoz, aquí en este caso nosotros actuamos de buena fe, creyendo lo que se expuso en esa oportunidad. Que cuando llegaran las platas del MINSALUD se recuperarían los fondos nuestros que estábamos utilizando para pagar a los paramédicos de urgencia. Lo consultamos en la Contraloría y nos dijeron que estamos siendo partícipes de la malversación de fondos porque nosotros debíamos esperar hasta que llegaran los recursos.

Responde don René, es entendible esa situación que se plantea dice, pero los de salud dijeron que se podían tirar a paro y eso nos perjudicaba con la urgencia.

Por eso dice don Juan Muñoz, se hace necesario tener una reunión de trabajo con los funcionarios municipales y del CESFAM., que piensan que las trabas están acá y no en otro lado. Como podemos ver se presentó este problema.

Agrega doña Ruth, es que si no se les paga, ellos prefieren irse y lo otro es que cuesta mucho encontrar paramédicos que vengán a trabajar a esta zona.

Acota doña Lorena Ventura, recuerdo que en esa ocasión se presentó el dcto., que emitió la Dra. Gardilic y que no se cumplió porque las platas llegaron en mayo. Eso es grave porque el Contralor nos manifestó que no debemos aprobar dineros que no tenemos.

Señala el suscrito, encuentro razón que no se puede dejar de reconocer que la ley es la ley. Siempre se han buscado todos los resquicios legales para poder obtener pagos que por ley no se dan pero que se piensa que el municipio, con el acuerdo del concejo los puede compensar. Aquí, lamentablemente se aprobó sin tener la plata.

Antes los funcionarios públicos esperábamos 3 a 4 meses para que nos pagaran el primer sueldo o algún beneficio, ya que este primero debía pasar por todos los trámites incluso el registro en la Contraloría. Lo legal es lo legal. Aquí nuevamente se debe recordar que primero debe primar el interés público sobre el privado.

Don René dice que también hay que pensar en la gente. Ellos tienen compromisos que cumplir, familias...

Dice don Juan Muñoz, la idea no es hacer pasar un mal rato. Lo ideal es tener una reunión con el personal para que ellos sepan la situación. Aquí se apunta a ordenar el tema y estamos dispuestos a ayudar en esto.

Indica don Pablo Vásquez, es bueno tener presente que "la buena voluntad se acaba, cuando está por medio la ley".

Seguidamente se efectúa nuevas consultas sobre los ingresos de las cuentas...

Dice don René Viza, ahora vamos a aprovechar también en esta modificación de aumentar algunas cuentas y regularizar el estado de situación.

Consulta doña Elida Huanca, ¿Un millón quinientos en servicio técnico y profesional a que se refiere?

Dice don René esos son cursos de capacitación, así se llama la cuenta...

Lorena, o sea le estamos quitando platas al ítem de capacitaciones para el personal de salud y no sé si ellos están de acuerdo.

Doña Ruth Mamani agrega que a través de los convenios de Salud, también se está percibiendo platas para capacitación, hay creo 4 millones para ello.

Seguidamente se prosigue con el análisis de las diferentes cuentas...

Señala el suscrito que como se ve, esta es una modificación de ajuste dentro del mismo fondo de salud municipal, con excepción de lo que ingresó del MINSAL., para el pago de la señora Violeta.

Seguidamente se procede a tomar la votación, la cual queda como sigue:

Dña. Carola Santos, aprueba la 1ra. Modificación Presupuestaria de Salud, 2013

Don Juan Muñoz, aprueba la 1° Modificación de Salud.

Dña. Lorena Ventura, aprueba la 1ra. Modif. Presupuestaria de Salud con la observación de que el Sr. Director del DAF ha dicho que esta modificación ha sido consensuada con el Director del CESFAM., y que no hay reclamos. Apruebo los M\$ 34.714.-

Don Pablo Vásquez, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 1 de Salud 2013, por el monto de M\$ 34.714.-

Doña Elida Huanca, aprueba la 1° Modif. Presupuestaria de Salud.

Por lo que se toma el acuerdo que sigue:

ACUERDO N° 080/2013

El C. C., de Putre, habiendo tenido a la vista los antecedentes y la exposición presentada por el Sr. Director de Adm., y Finanzas; por unanimidad de los concejales presentes, otorga su aprobación a la 1° Modificación Presupuestaria de Salud, año 2013 por un monto de \$ 34.714.000.-

Secretaría Municipal y del concejo, comunicará el presente acuerdo a las instancias pertinentes para su cabal cumplimiento.

 Seguidamente se da curso al 2do., y último punto de la tabla. Esto es:

2.- Aprobación asistencia de concejales a reunión de asamblea general convocada por la Asoc., de Municipios Rurales de Tarapacá- Arica y Parinacota, la que se llevará a efecto en localidad de Visviri el día viernes 28/06/13

En este tema se hizo entrega del oficio remitido por la Asoc., de Municipios Rurales de Tarapacá, Arica y Parinacota, N° 039 de fecha 21 de junio del 2013 mediante el cual se convoca a asamblea general a los alcaldes y concejales en la localidad de Visviri, comuna de Gral., Lagos, provincia de Parinacota, para el día viernes 28 del presente a las 11:00 hrs.

Seguidamente se consulta quienes asistirán a esta convocatoria...

Señalan su voluntad de hacerlo doña Lorena Ventura y don Pablo Vásquez.

Los demás concejales indican que por fuerza mayor no podrán asistir.

A continuación se consulta sobre la disponibilidad de vehículos par acudir a esa localidad.

Señala el suscrito que conversó con el Enc., de Vehículos quien le señaló que hasta el momento no hay disponibilidad dado que las máquinas están ocupadas en el traslado de votos y comisiones en localidades. De todos modos señala el suscrito que mañana jueves en la mañana, les hará saber como se efectuará el traslado.

Dice don Juan Muñoz, ya pasó lo mismo la vez pasada y cuando se trata de acciones del municipio cubren con otros conductores y vehículos de otras unidades, pero cuando los concejales van a cometidos siempre hay problemas. Seguidamente se toma la votación que sigue cuyo objetivo es aprobar la asistencia de los ediles a la convocatoria de la Asociación..

Dña. Carola Santos, aprueba.

Don Juan Muñoz, aprueba.

Dña. Lorena Ventura, aprueba.

Don Pablo Vásquez, aprueba, y

Doña Elida Huanca, aprueba.

Por lo que se toma el acuerdo que sigue:

ACUERDO N° 086/2013

El C. C., de Putre, por unanimidad de los concejales presentes, otorga su aprobación para que los concejales Srta. Lorena Ventura Vásquez y don Pablo Vásquez Fariás, asistan a la convocatoria efectuada por la Asoc., de Municipios Rurales de Tarapacá, Arica- Parinacota a realizarse el día viernes 28 del presente en la localidad de Visviri.

Secretaría Municipal y del concejo, comunicará el presente acuerdo a las instancias pertinentes para su cabal cumplimiento.

 Finalmente, no habiendo más intervenciones, doña Carola Santos Condori, concejal que preside, procede a levantar la presente sesión a las 13:55 hrs.,

PARA CONSTANCIA FIRMAN:

EDGARD LOZA GONZALEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL

